

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintinueve (29) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 050013103011-2023-00184-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el accionante, Javier Andrés Ossa Montoya, quien actúa en nombre propio, se requiere al director general de la Policía Nacional, mayor general William René Salamanca Ramírez o a quien haga sus veces, para que en el término de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 17 de mayo de 2023 en lo relacionado con la emisión de una *“respuesta clara, precisa y congruente respecto de los planteamientos contenidos en la petición presentada por el actor el día 28 de noviembre de 2022 y la notifique al correo electrónico del accionante”*.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe271a5583a2f227ce201bc7b2e5be2c74da2f56cb1a0212b86a15a82a170847**

Documento generado en 29/05/2023 02:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>